



DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N° 1.477.

Dalcahue, 09 de Julio 2019.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016- P-A.-

DECRETO


AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:


VEHÍCULO : CAMIÓN – REMOLQUE - EXCAVADORA
MARCA : MERCEDES BENZ - GOREN - VOLVO
PATENTE : KRHR-27; JWLG; KKHX-92.

NATURALEZA DEL COMETIDO: REALIZAR MANIOBRAS TRASLADO DE EXCAVADORA CON CAMA BAJA A COMUNA DE QUEMCHI.
CONDUCTOR : CRISTIAN BAHAMONDE – RAMÓN BAHAMONDE.
LOCALIDAD : COMUNA DE QUEMCHI
DÍA AUTORIZADO : 09 DE JULIO 2019.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


MANUEL A. ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
ALCALDE (S) COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- MAAB/CIVG/ASDG/mvpm.